



RESOLUCION Nº 15411

VISTO:

El expediente CO-0062-001122854-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho proyecto no tuvo tratamiento por ser un evento que no pertenece al ámbito de la Ciudad de Santa Fe.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-001122854-1 (PC).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-001122854-1 (PC).-